CONTRATO No C-6700045076 de 2025

Fecha: 24 DE NOVIEMBRE 2025
Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO
NIT/CC:	890.983.980-1
REPRESENTANTE LEGAL:	VILMA JOHANA ARENAS JURADO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	43262820
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE JUDO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($4.864.000** IVA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($4.864.000**, IVA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	100 % - **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS** IVA incluido, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de Inicio hasta el 20 de diciembre del 2025 o hasta que se terminen las paradas o competencias contratadas; lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO:	01/11/2025
PERÍODO EJECUTADO	Desde 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Hasta 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Desde la firma del acta de Inicio hasta el 20 de diciembre del 2025 o hasta que se terminen las paradas o competencias contratadas; lo que primero ocurra.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FABIAN DE JESUS HIGUITA ROJAS

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato C-**6700045076** de 2025 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que, relacionadas con el objeto del mismo, que sean necesarias para lograr los fines buscados: Desde la organización de la liga antioqueña de judo las actividades como exhibición de nage no kata y combates individuales en las diferentes categorías fue realizado, así como manejo de sistema, llamado a los deportistas y ceremonia de premiación.

2. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato: Se efectuó las especificaciones técnicas, entregando informes necesarios

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

al supervisor sobre el resultado y desarrollo del evento, se realizo y entrego el informe con resultados, participación y objetivos alcanzados; se realizo y entrego el registro fotográfico del evento, montaje y desmontaje; las facturas y contratos correspondientes se montaron a la página del secop ii y el vento se realizo con normalidad en la fecha y horario establecido atendiendo las inquietudes del supervisor.

3. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

4. Atender las consultas que la Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados: Se respondió de manera oportuna y eficiente a las consultas, proporcionando la información necesaria para resolver cualquier problema o inquietud del supervisor.

5. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar: La liga antioqueña de judo participo activamente en la elaboración de la liquidación del evento, proporcionando información, estableciendo fechas y horarios, enviando documentación solicitada, mandar una cotización, proporcionar resultados y firmar el acta de liquidación y mantener un registro de documentación relacionada.

6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan: La liga asegura mantener las garantías durante el pedido del contrato, verificando su vigencia, actualizando registros, proporcionar evidencias y verificar cobertura, manteniendo un registro y notificando al contratante.

7. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual: La liga antioqueña de judo judo cumple las obligaciones laborales, obligaciones parafiscales establecidas en la legislación colombiana, incluyendo el mantenimiento de registros y normas laborales, proporcionando de manera oportuna los soportes de seguridad social y obligaciones parafiscales

8. Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual: La liga antioqueña de judo promovió un ambiente respetuoso y cordial entre los deportistas, entrenadores, supervisor y organización durante el evento, cumpliendo las normas y regulaciones establecidas del coliseo,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

fomentando la cultura del deporte y responder a cualquier incidente, manteniendo el orden y el dialogo oportuno en cualquier situación que se pudiera presentar.

- **ESPECÍFICAS:**

1. Disponer del talento humano necesario e idóneo para llevar a cabo la planeación, coordinación, organización, ejecución, juzgamiento y evaluación de la competencia, conforme con los lineamientos que estipule el Inder de Medellín: Desde la organización se contrato personal de apoya para armar el espacio de competencia así como conectar todo lo necesario para el funcionamiento del evento y se contrato los jueces de shiai de nivel departamental nacional, cumpliendo con ejecución, evaluación de competencias y juzgamiento del evento.

2. Realizar el desarrollo y la ejecución de la competencia, en los términos planteados en la propuesta presentada y asumir las responsabilidades asignadas. Entre las cuales se requiere que el escenario esté disponible y adecuado (1) una hora antes del inicio de la competencia con todo lo necesario para el buen desarrollo de las actividades: El personal de apoyo y coordinadores llegan al escenario 3 horas antes de dar inicio al pesaje del evento para cumplir con el horario de inicio, así mismo los jueces de shiai llegan una hora antes para darle instrucciones a los deportistas sobre las actualizaciones del presente año, así evitando malos entendidos y acciones no permitidas durante un combate.

3. Asignar a una persona que se encargue de coordinar, programar y verificar que el servicio que requiera la entidad llegue a tiempo y en las condiciones acordadas: La organización contaba con dos coordinadoras encargadas del manejo del sistema, así como del correcto montaje de todo el evento, solucionar problemas que se pudieran presentar y proporcionando toda la información que requiriera el Inder.

4. Realizar la competencia de acuerdo a la programación establecida por el INDER y socializada por el supervisor: La competencia se realizo en el tiempo acordado, también los pesajes asignados se cumplieron los horarios, todo el tiempo acompañado por el supervisor del INDER, el evento no presento ningún alargue y se pudo terminar un poco antes de lo pensado

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

5. Acatar las instrucciones y/o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le haga la supervisión de este: El supervisor no realizo ninguna recomendación.

6. Los jueces deben garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Carta Fundamental en el desarrollo de la parada: Los jueces asignados por la organización cumplieron con los dispuesto en la carta como realización del pesaje, cumplimiento de las reglas específicas para el deporte y actuar desde la imparcialidad para garantizar un juego limpio, al presentarse alguna situación de riña entre los deportistas los jueces actúan de inmediato para mediar la situación.

7. Presentar los informes solicitados por el supervisor del contrato o las personas que este designe para tal asunto del INDER, en los formatos correspondientes suministrados por el INDER: Presentar un informe final impreso de todas las paradas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del evento: aspectos positivos, aspectos por mejorar (formatos asignados por el INDER), cuadro de honor por rama y categoría, con la siguiente información: nombres y apellidos completos, I.E, rama, teléfono, categoría, cantidad de hombres y mujeres participantes, discriminado por rangos de edad, registro fotográfico (mínimo 5 fotos), Planillas geo referenciales completamente diligenciadas en medio digital:

9. Realizar reuniones cada vez que la supervisión lo considere necesario, luego del inicio de las actividades. No se realizó ninguna reunión con el supervisor.

10.Reportar inmediatamente al coordinador o apoyos a la coordinación del INDER, sobre accidentes e incidentes ocurridos durante la competencia: se presento un incidente con un deportista, donde el deportistas después de combates se empezó a sentir de manera extraña, momentos después presento un malestar general y vómitos contantes; luego de concluidos los combates fue trasladado en la ambulancia asignada para el evento.

11.Los jueces se deberán presentar con la debida indumentaria para la realización de cada una de las paradas y festivales, además contar con los implementos necesarios para llevar a cabo el juzgamiento: los jueces de juzgamiento cuentan con el uniforme aprobado por la IJF (Federación Internacional de Judo) que es una camisa blanca, pantalón gris, corbata azul

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

o verde y saco negro y el personal de apoyo llevaban camisas negras para distinguirse.

12.Aquella persona que tenga deportistas a cargo no podrá hacer parte del juzgamiento ninguna fase del evento: no se llevó a cabo

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

	INFORME CUALITATIVO						
ESTRATEGIA	UNIVERSITARIOS						
DISCIPLINA DEPORTIVA	JUDO						
CATEGORIA	INDIVIDUAL						
PRUEBAS	COMBATE						
FECHA DEL EVENTO	8 DE NOVIEMBRE DE 2025						
HORA	9:00 a. m.						
LUGAR	COLISEO DE COMBATE GUILLERMO GAVIRIA						
ASPECTOS POSITIVOS	LA BUENA ASISTENCIA POR PARTE DE LOS DEPORTISTAS PARA EL TORNEO EN TODAS LAS CATEGORIAS , EL NIVEL TECNICO MOSTRADO POR LOS PARTICIPANTES DAMUESTRA DE PROCESOS INTERESANTES AL INTERIOR DE SUS CLUBES, EL JUZGAMIENTO ESTUVO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL EVENTO Y NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES O RECLAMACIONES POR ESTE ASPECTO, LA ORGANIZACION PROCURO MANTENER DURANTE EL EVENTO TANTO DESDE EL PESAJE COMO EL SORTEO Y COMPETENCIAS , BUENA COMUNICACIÓN DE PARTE DE LA ORGANIZACIÓN CON LOS ENTRENADORES ASISTENTES PARA RESOLVER DUDAS O POSIBLES INCONVENIENTES						
ASPECTOS POR MEJORAR	EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE NO COMPARTIR ESPACIOS CON OTRAS DISCIPLINAS DEBIDO AL FLUJO DE GENTE Y LA FALTA DE CONTROL Y ORDEN QUE ESTO GENERA, EL ASEO SEAN ASPECTOS QUE SE MANEJEN A NIVEL INSTITUCIONAL Y NO LAS ENTIDADES ORGANIZADORAS DEL JUZGAMIENTO DEBIDO A QUE SE PRESTA PARA SITUACIONES DESFAVORABOLES Y NO EQUITATIVAS PARA UNA ENTIDAD U OTRA.OTRO ASPECTO A MEJORAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, ES TENER EN CUENTA EL CRONOGRAMA DE COMPETICIONES TANTO DEPARTAMENTAL COMO NACIONAL, YA QUE ESTOS SE PUEDEN LLEGAR A CRUZAR CON LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL EVENTO						
RECOMENDACIONES	CONTINUAR CON LA INVITACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBAN OPORTUNAMENTE A LOS DEPORTISTAS						
CUADRO DE HONOR (POR PRUEBA - RAMA Y CATEGORÍA) AGREGAR LOS CUADROS QUE SEAN NECESARIOS							
PRUEBA: INDIVIDUAL			RAMA: FEMENINA		CATEGORIA: NOVATAS F-44		
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA	
1	JULIANA SEPULVEDA	N/A	N/A	UDEA	N/A	N/A	
PRUEBA: INDIVIDUAL			RAMA: FEMENINA		CATEGORIA: NOVATAS F-48		
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA	
1	MARIA FLOREZ	N/A	N/A	ITM	N/A	N/A	
2	MARIANA CARMONA	N/A	N/A	POLI JIC	N/A	N/A	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	A	B	C	D	E	F	G
21							
22	CUADRO DE HONOR (POR PRUEBA - RAMA Y CATEGORÍA) AGREGAR LOS CUADROS QUE SEAN NECESARIOS						
23	PRUEBA: INDIVIDUAL			RAMA: FEMENINA	CATEGORIA: NOVATAS F-44		
24		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
25	1	JULIANA SEPULVEDA	N/A	N/A	UDEA	N/A	N/A
26	PRUEBA: INDIVIDUAL			RAMA: FEMENINA	CATEGORIA: NOVATAS F-48		
27		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
28	1	MARIA FLOREZ	N/A	N/A	ITM	N/A	N/A
29	2	MARIANA CARMONA	N/A	N/A	POLI JIC	N/A	N/A
30	3	LAURA RIOS	N/A	N/A	ITM	N/A	N/A
31	PRUEBA: INDIVIDUAL			RAMA: FEMENINA	CATEGORIA: NOVATAS F-52		
32		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
33	1	LAURA RUBIO	N/A	N/A	POLI JIC	N/A	N/A
34	2	ALEXANDRA CAMPIÑO	N/A	N/A	UDEA	N/A	N/A
35	3	VERONICA BELTRAN	N/A	N/A	UDEA	N/A	N/A
36	PRUEBA: INDIVIDUAL			RAMA: FEMENINA	CATEGORIA: NOVATAS F-57		
37		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
38	1	KATERIN DAVID	N/A	N/A	ITM	N/A	N/A
39	2	LAURA RUBIO	N/A	N/A	POLI JIC	N/A	N/A
40	3	CAROLINA DUQUE	N/A	N/A	ITM	N/A	N/A
41	3	ALYURIS BLANCO	N/A	N/A	UDEA	N/A	N/A
42	5	SANDRA RODRIGUEZ	N/A	N/A	TDEA	N/A	N/A
43	PRUEBA: INDIVIDUAL			RAMA: FEMENINA	CATEGORIA: NOVATAS F-65		
44		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR EDUCATIVO)	BARRIO (PARA SECTOR COMUNITARIO)	COMUNA
45	1	ALEXANDRA VASQUEZ	N/A	N/A	ITM	N/A	N/A
46	2	MARIA CASTAÑO	N/A	N/A	POLI JIC	N/A	N/A
47	3	ANTONELLA GREY	N/A	N/A	TDEA	N/A	N/A
48	3	DIANA ESCOBAR	N/A	N/A	UDEA	N/A	N/A
49	PRUEBA: INDIVIDUAL			RAMA: FEMENINA	CATEGORIA: NOVATAS F-70		
		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TELEFONO	DIRECCION	INSTITUCION EDUCATIVA (PARA SECTOR	BARRIO (PARA SECTOR	COMUNA

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato:

Se realizó el 100% de los juegos UNIVERSITARIOS en la disciplina de JUDO a entera satisfacción de la supervisión y sin observaciones y reparo alguno frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

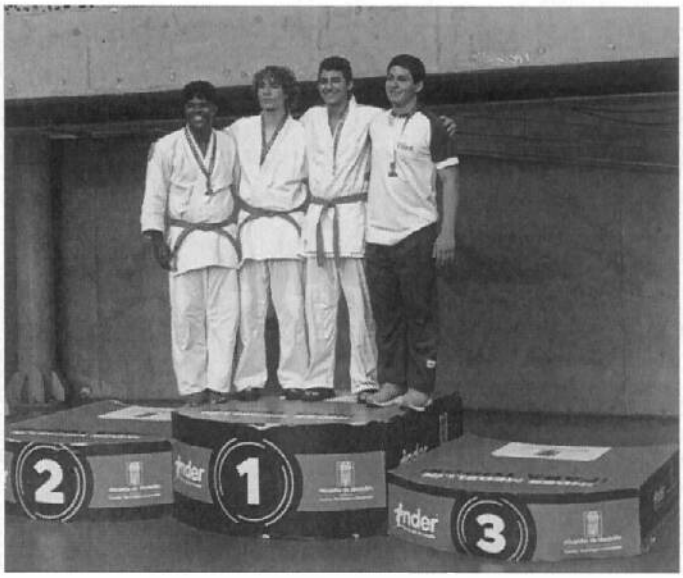




AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

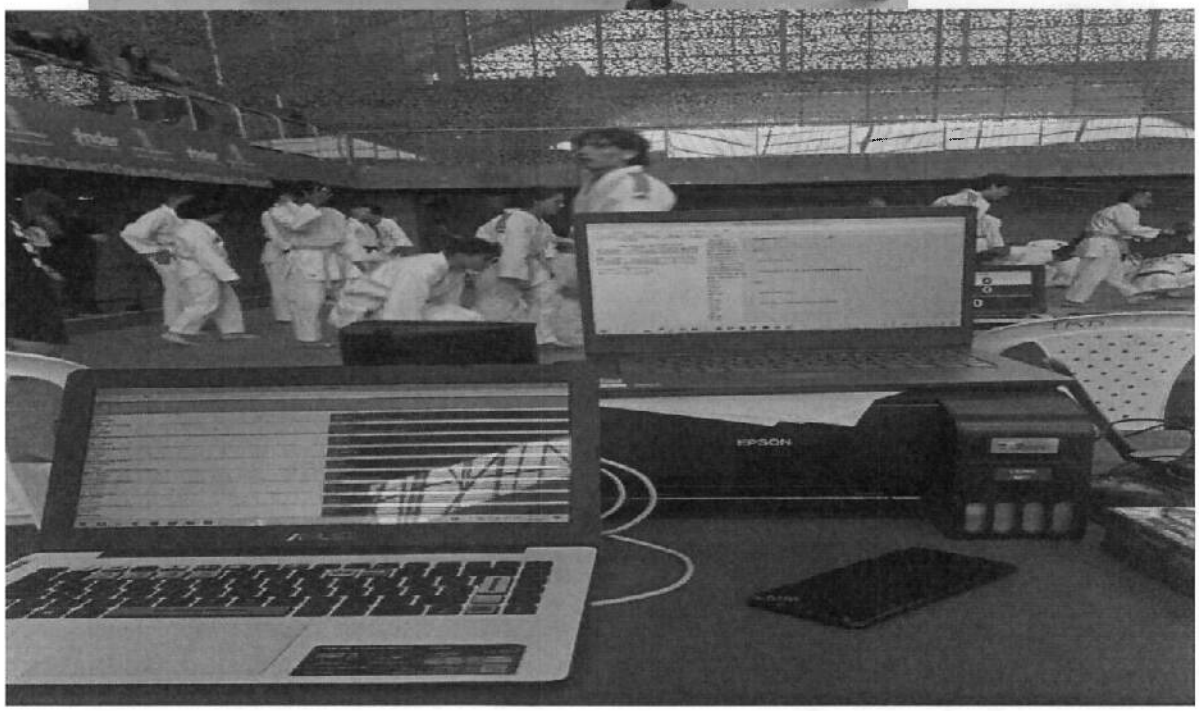




AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.





2. INFORME ADMINISTRATIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21/11/2025	La Liga Antioqueña de Judo se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Cajas de Compensación Familiar. No obstante, es pertinente aclarar que la entidad no está obligada a realizar dichos aportes, en tanto no cuenta con empleados en nómina.	Firma Revisora Fiscal Nombre: LUCILA PINEDA HERNÁNDEZ Cargo: Revisora Fiscal - LIGA DE JUDO Documento de Identidad: 39.276.376 TP 201311T

b) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Fabian De Jesus Higuita Rojas	01 de Noviembre del 2025	De 01/11/2025 hasta la liquidación del contrato

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
7100001461	905924008308	2320202009	9240083	1160014626

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.864.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	$4.864.000
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	$0
Saldo por pagar	$4.864.000
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

(1) Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: no se adelantaron contradicciones del contrato.

(2) El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: no se adelantó proceso sancionatorio.

(3) Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: no se impusieron multas ni sanciones, ni se declaró incumplimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

(4) Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: no se exigieron pólizas.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($4.864.000)

FABIAN DE JESUS HIGUITA ROJAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Elaboró: BCO Brahyan Esteban Ceballos Ortiz Apoyo técnico	Revisó: Soledad Mejía Tabares Apoyo financiero	Revisó: Brenda Velasco. Brenda Velasco Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.